

ANUNCIO

MODELO GENERAL MUNICIPAL DE ESTATUTOS Y BASES DE ACTUACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE ACTUACIÓN POR COMPENSACIÓN. MODALIDAD JUNTA DE COMPENSACIÓN.

El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, en sesión ordinaria celebrada con fecha 12 de junio de 2025, de conformidad con el artículo 219.6 del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, ha adoptado el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el modelo general municipal de bases y estatutos de actuación de transformación urbanística del sistema de actuación por compensación, modalidad Junta de Compensación, que se incluye a continuación de la presente propuesta.

SEGUNDO.- Someter a información pública por el plazo de un mes mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia y en el portal web de esta Administración. Finalizado el mismo, si no se hubieren presentado alegaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, publicándose el texto definitivo del modelo general en el Boletín Oficial de la provincia Málaga.

1/2

El texto íntegro del acuerdo adoptado, donde se incluye el modelo general sometido a información pública, se encuentra publicado para su consulta en el portal web de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, sección de anuncios de Planeamiento y Gestión Urbanística – Ejecución del Planeamiento (urbanismo.malaga.eu).

<https://urbanismo.malaga.eu/anuncios-de-planeamiento/ejecucion/ejecucion-del-planeamiento/detalle-del-anuncio/MODELO-GENERAL-MUNICIPAL-DE-ESTATUTOS-Y-BASES-DE-ACTUACION-PARA-EL-ESTABLECIMIENTO-DEL-SISTEMA-DE-ACTUACION-POR-COMPENSACION.-MODALIDAD-JUNTA-DE-COMPENSACION./>

El presente anuncio será publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, momento en el que se considerará iniciado el periodo de información pública por plazo de un mes. Asimismo se procederá a su exposición al público por igual plazo en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Málaga (malaga.eu).

Las alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos en relación con modelo general sometido a información pública podrán presentarse mediante instancia general a través del Registro del Ayuntamiento de Málaga (sede.malaga.eu), en el

Gerencia Municipal de Urbanismo
Paseo Antonio Machado, 12
29002 Málaga

+34 951 926 010
info@malaga.eu
urbanismo.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	0HCiIANUdbAJgqApHq2Q4g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Casero Navarro	Firmado	02/07/2025 11:00:55
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0HCiIANUdbAJgqApHq2Q4g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Registro de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, sita en Paseo Antonio Machado nº 12, o en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica

Cargo: Alcalde-Presidente del Consejo Rector, P.D., La Vicepresidenta

Nombre: Carmen Casero Navarro

2/2

Código Seguro De Verificación	0HCIiANUdbAJggApHq2Q4g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Casero Navarro	Firmado	02/07/2025 11:00:55
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0HCIiANUdbAJggApHq2Q4g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

